ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

ANALISIS DEL SECTOR

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CREATIVOS ASOCIADOS A LA FIESTA DE LOS DIABLITOS EN EL CENTRO CULTURAL Y COMUNAL DEL BARRIO LA MAQUEA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"

De conformidad con lo establecido el presente estudio es elaborado en respuesta al Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos; La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que las complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

El proceso de contratación lo adelantará el municipio de Santa Fe de Antioquia con observancia de los principios de la contratación Estatal señalados en la ley 80 de 1993, **TRANSPARENCIA, ECONOMÍA y RESPONSABILIDAD**.

1. SECTORES ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

<u>División según la economía clásica</u>
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario.

- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.
- Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

<u>Sector secundario o industrial</u>

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Sector económico al cual pertenece:

Los procesos artísticos y culturales pertenecen al sector terciario de la economía, también conocido como el sector de servicios. Este sector incluye todas las actividades que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios, como la educación, el turismo, el entretenimiento, y la cultura.

Además, dentro del sector terciario, los procesos artísticos y culturales forman parte de lo que se conoce como la economía naranja o economía creativa, que abarca las industrias culturales, creativas y del conocimiento, como:

- Artes visuales y escénicas (teatro, danza, pintura, escultura).
- Música y producción audiovisual.
- Editoriales y literatura.
- Patrimonio cultural y museos.
- Publicidad, diseño y moda.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas adaptadas para Colombia (ClIU Rev. 4 A.C), el presente proceso se enmarca en la sección R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, división 90: Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, Grupo 900: Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, Clase 9007 «Actividades de espectáculos musicales en vivo», Clase 9008 «Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.». Dichos códigos incluyen las siguientes actividades:

- La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros.
- Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido.
- La gestión de salas de conciertos y otras instalaciones similares.
- Las actividades de productores o empresarios de espectáculos musicales en vivo aporten ellos o no, las instalaciones correspondientes.
- Las actividades por cuenta propia de los directores musicales.
- Los espectáculos en vivo tales como circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros

- Las actividades de grupos o compañías de danza

Para entender el comportamiento de las Actividades económicas dedicadas a la Economía Cultural y Creativa, esta son aquellas actividades humanas y sus manifestaciones cuya razón de ser consiste en la creación, producción, difusión, transmisión, consumo y apropiación de contenidos simbólicos relacionados con las artes y el patrimonio. A continuación, se presentan los indicadores generales de la Economía Cultural y Creativa.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publica desde 2019 Reportes de Economía Cultural y Creativa, proporcionando resultados de indicadores e información estadística que permiten identificar y analizar el comportamiento del sector. Este Décimo Reporte incorpora datos estadísticos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la Dirección Nacional de Derecho de Autor y del DANE.

En el primer semestre de 2023 se registraron 633.922 ocupados, que corresponden a 64.985 ocupados más con respecto al mismo período de 2022, lo que representó un crecimiento de 11,4% para el total de la Economía Cultural y Creativa. La población ocupada del área de Artes y Patrimonio presentó un crecimiento para el primer semestre de 2023 de 14,7% al comparar con el mismo periodo de 2022. Por su parte, la población ocupada de Creaciones Funcionales creció 12,0% y la de Industrias Culturales 3,0%.

Tabla 8. Población ocupada según áreas de la Economía Cultural y Creativa

Total nacional

I Semestre 2021-2023

Áreas	I Semestre			Tasa de crecimiento (%)	
	2021	2022	2023	2022/2021	2023/2022
Artes y patrimonio	167.085	193.722	222.122	15,9	14,7
Industrias culturales	74.811	93.967	96.786	25,6	3,0
Creaciones funcionales	248.207	281.248	315.014	13,3	12,0
TOTAL	**490.103**	**568.937**	**633.922**	**16,1**	**11,4**

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) que forman para el segmento de la Industria Audiovisual en los departamentos que cuentan con oferta educativa para el sector.

Antioquia oferta el mayor número de programas ETDH en el segmento de Industria Audiovisual del país, con el 16,3% en 2022, contrastado con el aumento de la oferta educativa en Bogotá que, para el 2021 registró el 12.04% y para el 2022 el 13,0% del total nacional.

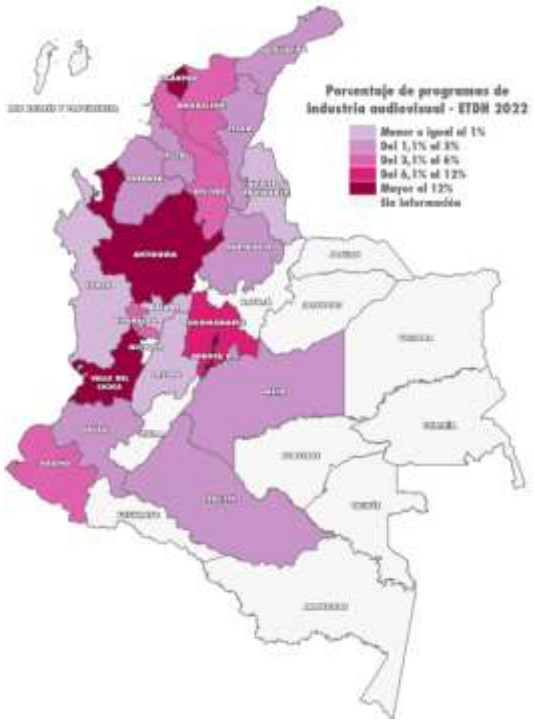

Tabla 12. Programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) que forman para el segmento de la Industria Audiovisual en los departamentos que cuentan con oferta educativa para el sector

2022

Departamento	Porcentaje (%)
Antioquia	18,9%
Atlántico	15,4%
Bogotá	15,4%
Bolívar	3,7%
Caldas	3,8%
Caquetá	1,8%
Casanare	1,8%
Cesar	1,4%
Chocó	0,8%
Córdoba	1,8%
Cundinamarca	7,7%
La Guajira	1,8%
Magdalena	3,8%
Meta	1,8%
Nariño	3,7%
Norte de Santander	3,8%
Risaralda	3,8%
Santander	1,8%
Sucre	1,8%
Tolima	3,8%
Valle del Cauca	14,8%
TOTAL	100,0%

Fuente: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

PERCEPCIÓN SOBRE LOS INGRESOS DEL HOGAR EN LOS HOGARES CON ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA:

El 60,9% de los jefes o cónyuges de los hogares con Economía Cultural y Creativa, afirmaron que los ingresos del hogar alcanzan para cubrir los gastos mínimos. Sin embargo, el 21,6% señala que no los cubren, mientras que el 17,5% manifiesta que cubren más que los gastos mínimos.

Percepción del jefe/a o cónyuge de los hogares con Economía Cultural y Creativa sobre los ingresos del hogar (%)

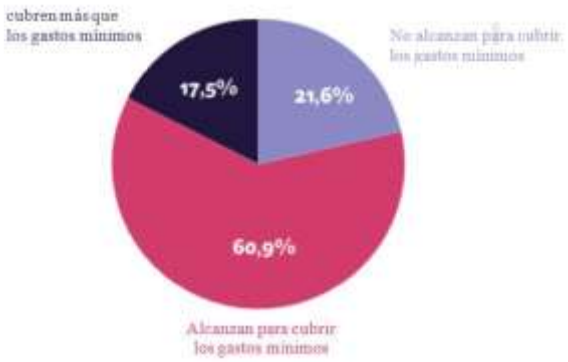

TAMAÑO DE LOS HOGARES CON ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Los resultados de la ECV-2021 revelaron que cerca de la tercera parte de los hogares con Economía Cultural y Creativa (el 32,3%) están conformados por 3 personas, seguidos por hogares con 4 y 2 integrantes, respectivamente (20,7% y 19,6%, en su orden). Los hogares más numerosos (5 personas o más) representan el 15,1%, en tanto que los unipersonales llegan a 12,4%.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN ÁREAS DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Áreas	III trimestre			Tasa de crecimiento (%)	
	2021	2022	2023	2022/2021	2023/2022
Artes y Patrimonio	168.447	218.663	220.505	29,8	0,8
Industrias Culturales	69.930	77.765	104.587	11,2	34,5
Creaciones Funcionales	215.197	307.047	340.071	42,7	10,8
TOTAL	**453.574**	**603.475**	**665.163**	**33,0**	**10,2**

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En el tercer trimestre de 2023, se registraron 665.163 ocupados, que corresponden a 61.688 ocupados más con respecto al mismo período de 2022, lo que representó un crecimiento de 10,2%, del total de la Economía Cultural y Creativa. Industrias Culturales fue el área con mayor crecimiento para este trimestre con 34,5%, seguido de Creaciones Funcionales con 10,8%, y Artes y Patrimonio con 0,8%.

Las políticas de participación cultural pueden impulsar la demanda y multiplicar el impacto social de la cultura, a nivel mundial y nacional hay más pruebas del impacto social de la cultura en ámbitos como la salud, la inclusión social y la educación en todos los países de economías emergentes. Las políticas de apoyo a la participación ciudadana en la cultura pueden maximizar estos efectos.

Las políticas de participación cultural también pueden impulsar la demanda de bienes y servicios culturales, contribuyendo a la vitalidad del sector. El gasto de los hogares en recreación y cultura en Colombia es menor que el de la mayoría de los países de la OCDE. En 2019, el 6.1% del gasto de los hogares en Colombia se destinó a la recreación y la cultura, en comparación con un promedio de la OCDE del 8.5%. En parte, esto refleja el menor ingreso promedio disponible per cápita en Colombia y la naturaleza discrecional del gasto en productos de las ICC y, potencialmente, las diferencias de precios de compra entre los países. Los datos de la encuesta nacional también sugieren que la participación cultural (incluso en actividades gratuitas) es desigual entre las regiones de Colombia, y que los habitantes de las ciudades (capitales municipales) gastan, de media, más del doble en ocio y cultura que los de las zonas más rurales.

Según los datos de la encuesta nacional, la falta de interés puede ser una de las principales causas de la baja participación en algunas actividades culturales, lo que sugiere que las políticas pueden ser más capaces de impulsar la participación si fomentan el interés, al tiempo que proporcionan recursos. La historia de Colombia en materia de políticas culturales puede servir de inspiración para una nueva generación de políticas de participación cultural en el país.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

En mayo de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2023.

La categoría de otros servicios de entretenimientos y otros servicios donde se encuentra inmerso el objeto a desarrollar presenta una variación positiva del 4,5%, en relación con el mes de mayo del año inmediatamente anterior.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Mayo de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2024ᵖ / mayo 2023

Fuente: DANE, EMS.

Crecimiento y Participación en la Economía:

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las industrias culturales y creativas alcanzaron un valor agregado de $40,6 billones en 2023, lo que representó un crecimiento del 12,13% respecto al año anterior. Este incremento refleja la importancia creciente de estas actividades en la economía nacional.

En 2024, el sector cultural representó el 3,7% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, duplicando su participación desde 2019, cuando era del 2,1% .

Empleo y Generación de Ingresos:
El empleo en el sector cultural y creativo creció un 6,6% en 2023, alcanzando los 832.464 ocupados. El área de artes y patrimonio experimentó un incremento del 12,5% en el empleo, mientras que las creaciones funcionales también mostraron un crecimiento del 11%.

Los ingresos por sueldos y salarios en el sector cultural y creativo sumaron $19,3 billones en 2023, el monto más alto registrado desde el inicio de la medición en 2014. Las contribuciones sociales de los empleadores ascendieron a $2,8 billones, y los impuestos a la producción alcanzaron $1,2 billones en 2023.

Impacto de Eventos Culturales:

En Bogotá, los principales conciertos, festivales musicales y competencias deportivas realizados en 2024 generaron un impacto económico total de $328 mil millones de pesos, lo que representa aproximadamente el 0,16% del PIB de la ciudad generado en el primer semestre de ese año.

Eventos destacados como el Estéreo Picnic, el Festival Cordillera y el concierto de Paul McCartney dinamizaron la economía local, impulsando sectores como la gastronomía, alojamiento, transporte, comercio y logística.

Inversión Pública y Programas de Apoyo:

El sector cultural obtuvo en 2024 el segundo presupuesto más alto de su historia, con más de un billón de pesos destinados a fortalecer las artes y la educación. A pesar de una reducción del 18% respecto al año anterior, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes continuó reforzando programas priorizados por el Gobierno nacional.

El programa 'SOMOS, Economías para la Vida 2024' benefició a 412 unidades creativas y productivas en ocho departamentos, impactando a nivel nacional zonas estratégicas y prioritarias en las culturas, las artes y los saberes.

ESTUDIO INVESTIGATIVO SOBRE FESTIVALES EN COLOMBIA.
Los eventos culturales y festivales que se realizan a lo largo y ancho del territorio nacional no solo impactan económicamente a la ciudad, municipio o departamento, sino que también afectan a toda la sociedad. Los eventos culturales contribuyen a un enriquecimiento sociocultural en donde se desarrolla la creación de identidad social, el orgullo cívico, la formación de las audiencias, la transformación física de los lugares, entre otros aspectos.

De acuerdo con estudios adelantados por diferentes entidades y sectores de la Cultura, se evidenció que el desarrollo de este tipo de actividades genera impacto en cinco dimensiones: económica, cultural, social, ambiental y física. Además, de conformidad a los atributos evaluados para medir el impacto cultural de los festivales, se evidenció que este tipo de espacio genera apropiación por el valor del arte, el disfrutar y el respeto por las diferencias.

Importancia caracterización de los artistas

Es importante caracterizar los actores culturales del sector en los festivales y eventos culturales por 4 razones:

a) Identificación: Al caracterizar a los actores culturales del sector, se pueden identificar las diferentes personas, organizaciones e instituciones que participan en los festivales. Esto es útil para entender cómo se organizan los eventos y quiénes son los responsables de su buen desarrollo.

b) Colaboración: Al conocer a los actores culturales del sector, se pueden identificar posibles colaboraciones entre ellos. Esto puede conducir a la creación de nuevas iniciativas culturales, así como a una mayor colaboración entre las personas que trabajan en el mismo campo o sector cultural.

c) Diversidad: Al caracterizar a los actores culturales del sector, se puede comprender mejor la diversidad de este. Esto puede ayudar a asegurar que un festival tenga una oferta cultural diversa y representativa.

d) Promoción: Conocer a los actores culturales del sector permite promocionar sus trabajos, ya que se puede incluir su participación en la publicidad de los festivales. Esto puede aumentar la visibilidad y el reconocimiento de los artistas y organizaciones involucrados en el evento.

En resumen, caracterizar a los actores culturales del sector en un festival es importante para identificar a las personas y organizaciones involucradas, fomentar la colaboración entre ellas, comprender la diversidad del sector y promover la oferta cultural del evento.

CADENA DE VALOR SECTOR FESTIVALES

La cadena de valor y producción en el subsector de las artes escénicas se pueden visualizar en la siguiente ilustración:

Cadena de Valor a manera de ilustración

Fase Diagnóstica del Proceso de Actualización del Plan Nacional de Cultura (https://mng.mincultura.gov.co/plan-nacional-de-cultura-2024 2038/Documents/05.%20Encuesta%20Soy%20Cultura_compressed.pdf)

A través de la herramienta Buzón de voz y los diálogos Cultura para todos, se identificó una serie de retos en el sector cultural para atender en los próximos 10 años; a partir de ello, se configuró la Encuesta Plan Nacional

de Cultura en el Registro Soy Cultura, cuyo objetivo fue abrir la participación en este proceso, principalmente, a los beneficiarios directos de las convocatorias de estímulos, concertación y diplomados que ofrece el Ministerio de Cultura, para que estos beneficiarios, primero, señalaran temas estratégicos que consideraron deben ser priorizados para la formulación del Plan Nacional de Cultura 2022-2032.

La encuesta Soy Cultura cerró el 30 de septiembre de 2021, y recibió un total de 41.196 participaciones, de las cuales —tras una depuración en la que se eliminaron duplicados y se habilitó una única respuesta por cada documento de identidad— se obtuvieron 40.746 participaciones de diferentes territorios del país. A continuación, se describen las principales características de esta participación en dos escalas: la primera, porcentajes de participación de los municipios a nivel nacional, y la segunda, a nivel departamental y regional (OCAD). Como se indica en la Gráfica 1, hubo participación del 89,13% de los municipios del país en esta estrategia.

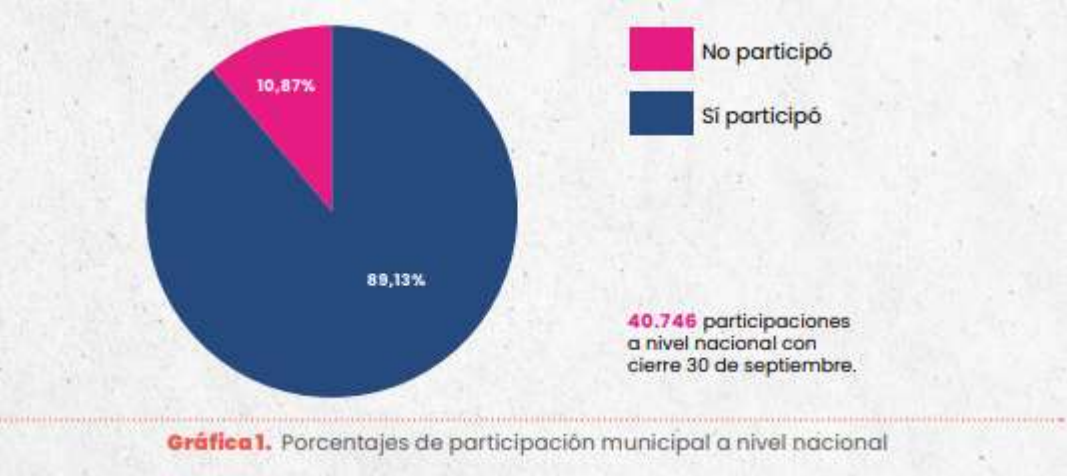

Gráfica 1. Porcentajes de participación municipal a nivel nacional

RESULTADOS, PREGUNTA 1: ¿CUÁLES SON LOS TEMAS QUE USTED CONSIDERA DEBEN SER PRIORIZADOS EN EL PLAN NACIONAL DE CULTURA 2022-2032?

En este apartado se profundiza en la percepción que tienen las personas sobre las temáticas que deberían ser priorizadas en el Plan Nacional de Cultura 2022-2032.

Gráfico 1. Porcentaje de participación en las temáticas priorizadas en el Plan Nacional de Cultura

A continuación, se consolida la clasificación cuantitativa de las propuestas para los primeros diez temas:

Ilustración 3. Resumen de propuestas para la temática de Incentivos económicos para la actividad cultural

FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

Talleres de formación (50,68%)

- Realizar talleres completos con testimonios de profesionales y de quienes han obtenido beneficios, relaciones de negocios con entes internacionales y formas efectivas y eficientes de aplicación.
- Pensar en diplomados, talleres, ferias que permitan dotar de capacidades a los artistas y organizaciones para la gestión y formulación de proyectos.

Espacios de formación empresarial (15,37%)

- Crear un banco de proyectos de financiadores alternos para proyectos culturales.
- Realizar programas de formación realmente efectivos para los jóvenes que están ingresando en los proyectos culturales.
- Mantener en formación constante de las diferentes actividades culturales para nuevos proyectos.

Canalización de recursos y educación contable (16,11%)

- Capacitación en el manejo contable de los recursos financieros para optimizar la fuente de financiación.
- Capacitaciones para entender qué recursos tenemos a la mano y cómo acceder a ellos.
- Capacitaciones donde se socialicen las fuentes de financiación y recursos disponibles de entidades públicas y privadas.

Alianza TIC y Mincultura (17,84%)

- Propocionar canales virtuales, lugares y espacios para acceder y entender cuáles son las fuentes de financiación locales, nacionales e internacionales.
- Capacitar a los agentes culturales en el uso de bases de datos de temas culturales y en la búsqueda virtual de fuentes de financiación tanto a nivel nacional como internacional.

Ilustración 7. Resumen de propuestas para la temática de Formación para el acceso a las fuentes de financiación

Presupuesto General de la Nación

El Congreso de la República aprobó, el 18 de octubre de 2023, el proyecto de ley que decreta el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2024, cuyo monto asciende a $502,6 billones, cifra 18,9% superior al PGN 2023 ($422,8 billones).

El PGN 2024 es consistente con el cumplimiento de la regla fiscal. Se proyecta que el Gobierno Nacional Central (GNC) cierre 2024 con un superávit primario de 0,2% del PIB y un déficit fiscal de 4,4% del PIB, ocasionado esencialmente por el pago de intereses de la deuda pública, cifras coherentes con el ancla de la deuda pública neta de activos financieros, fijada por la regla fiscal en 55% del PIB a partir de 2026.

El PGN 2024 se distribuye de la siguiente manera: funcionamiento $308,2 billones (18,0% del PIB); servicio de la deuda $94,5 billones (5,6% del PIB); e inversión que llega a su máximo histórico, con $99,9 billones ($5,9% del PIB).

Gráfica. Presupuesto General de la Nación para 2023 – 2024

Concepto	2023*	2024			Variación		Porcentaje del PIB		
		Proyecto 1er. Debate	Pliego	Proyecto 2do. Debate	24/23	24D/23	2023	2024	2024D
	(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)=(2/1)	(6)=(4/1)	(7)	(8)	(9)
FUNCIONAMIENTO	**261.099**	**308.711**	**(487)**	**308.224**	**18,2**	**18,0**	**16,3**	**18,2**	**18,2**
Gastos de personal	47.630	55.011	-	55.011	15,5	15,5	3,0	3,2	3,2
Adquisición de Bienes y Servicios	13.355	13.748	11	13.759	2,9	3,0	0,8	0,8	0,8
Transferencias	196.271	236.148	(346)	235.802	20,3	20,1	12,2	13,9	13,9
Gastos de Comercialización y Producción	1.420	1.479	(142)	1.337	4,2	(5,8)	0,1	0,1	0,1
Adquisición de Activos Financieros	753	730	0	730	(3,0)	(3,0)	0,0	0,0	0,0
Disminución de Pasivos	551	347	-	347	(37,0)	(37,0)	0,0	0,0	0,0
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.119	1.247	(10)	1.237	11,4	10,5	0,1	0,1	0,1
SERVICIO DE LA DEUDA	**78.498**	**94.521**	**0,6**	**94.522**	**20,4**	**20,4**	**4,9**	**5,6**	**5,6**
Principal	**31.942**	**37.356**	**0,6**	**37.357**	**16,9**	**17,0**	**2,0**	**2,2**	**2,2**
Acuerdos Marco de Retribución	2.060	634	-	634	(69,2)	(69,2)	0,1	0,0	0,0
Resto de gasto del Principal de la Deuda	29.882	36.722	0,6	36.722	22,9	22,9	1,9	2,2	2,2
Intereses	**42.134**	**55.230**	**-**	**55.230**	**31,1**	**31,1**	**2,6**	**3,3**	**3,3**
Comisiones y otros gastos	**409**	**509**	**-**	**509**	**24,2**	**24,2**	**0,0**	**0,0**	**0,0**
Fondo de Contingencias	**4.013**	**1.427**	**-**	**1.427**	**(64,4)**	**(64,4)**	**0,2**	**0,1**	**0,1**
INVERSIÓN	**83.247**	**99.365**	**486**	**99.851**	**19,4**	**19,9**	**5,2**	**5,9**	**5,9**
TOTAL	**422.844**	**502.597**	**-**	**502.597**	**18,9**	**18,9**	**26,3**	**29,6**	**29,6**
TOTAL SIN DEUDA	**344.346**	**408.076**	**(0,6)**	**408.075**	**18,5**	**18,5**	**21,4**	**24,1**	**24,1**

*Apropiación vigente a 30 de junio con estimaciones de cierre vigencia 2023 y adición Ley 2290 de 2023

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

SECTOR	2024 Proyecto 2da. Debate	Participación Porcentual
EDUCACIÓN	70.455,7	17,3
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	61.503,1	15,1
DEFENSA Y POLICÍA	56.048,0	13,7
HACIENDA	47.561,7	11,7
TRABAJO	44.371,9	10,9
TRANSPORTE	15.554,2	3,8
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	15.204,5	3,7
MINAS Y ENERGÍA	12.575,8	3,1
IGUALDAD Y EQUIDAD	12.181,3	3,0
RAMA JUDICIAL	9.877,3	2,4
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	9.769,7	2,4
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9.222,2	2,3
FISCALÍA	6.815,6	1,7
JUSTICIA Y DEL DERECHO	5.236,7	1,3
ORGANISMOS DE CONTROL	4.456,9	1,1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.012,1	1,0
INTERIOR	3.936,6	1,0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2.662,5	0,7
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.057,4	0,5
RELACIONES EXTERIORES	1.829,6	0,4
REGISTRADURÍA	1.700,7	0,4
PLANEACIÓN	1.694,4	0,4
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	1.650,5	0,4
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1.508,8	0,4
CULTURA	1.473,1	0,4
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.366,2	0,3
CONGRESO DE LA REPÚBLICA	1.270,0	0,3
SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REP	913,8	0,2
EMPLEO PÚBLICO	582,8	0,1
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	399,8	0,1
INTELIGENCIA	202,1	0,0
Total	408.873	100,0

*Cada sector tiene incluido el valor de incremento salarial
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Los sectores con mayor aumento de recursos en 2024 frente a 2023, en línea con los objetivos de política pública que sustentan la formulación de los programas de gasto son: agricultura inclusión social, tecnologías de la información, igualdad y equidad, deporte y cultura, entre otros, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Sectores	2023 Total	2024 Total Def.	Var% 24/23
AGRICULTURA_Y_DESARROLLO_RURAL	5.438	9.222	69,6%
AMBIENTE_Y_DESARROLLO_SOSTENIBLE	2.035	2.057	1,1%
CIENCIA_TECNOLOGÍA_E_INNOVACIÓN	487	400	-17,9%
COMERCIO_INDUSTRIA_Y_TURISMO	1.457	1.509	3,5%
CONGRESO_DE_LA_REPÚBLICA	1.199	1.236	3,1%
CULTURA	810	1.473	81,8%
DEFENSA_Y_POLICÍA	49.491	56.463	14,1%
DEPORTE_Y_RECREACIÓN	950	1.366	43,8%
EDUCACIÓN	56.984	70.456	23,6%
EMPLEO_PÚBLICO	578	583	0,8%
FISCALÍA	6.386	6.990	9,4%
HACIENDA	47.509	47.561	0,1%
IGUALDAD Y EQUIDAD	9.226	12.181	32,0%
INCLUSIÓN_SOCIAL_Y_RECONCILIACIÓN	9.511	15.205	59,9%
INFORMACIÓN_ESTADÍSTICA	1.046	1.650	57,8%
INTELIGENCIA	171	202	18,5%
INTERIOR	3.134	3.940	25,7%
JUSTICIA_Y_DEL_DERECHO	4.562	5.237	14,8%
MINAS_Y_ENERGÍA	9.052	12.579	39,0%
ORGANISMOS_DE_CONTROL	4.377	4.457	1,8%
PLANEACIÓN	2.001	1.689	-15,6%
PRESIDENCIA_DE_LA_REPÚBLICA	2.453	2.663	8,6%
RAMA_JUDICIAL	8.608	9.895	15,0%
REGISTRADURÍA	2.545	1.701	-33,2%
RELACIONES_EXTERIORES	1.639	1.830	11,6%
SALUD_Y_PROTECCIÓN_SOCIAL	52.405	61.503	17,4%
SERVICIO_DE_LA_DEUDA_PUBLICA_NACIONAL	72.281	92.347	27,8%
SISTEMA_INTEGRAL_DE_VERDAD_JUSTICIA_REPARACIÓN_Y_NO_REPETICIÓN	779	914	17,2%
TECNOLOGÍAS_DE_LA_INFORMACIÓN_Y_LAS_COMUNICACIONES	2.527	4.012	58,8%
TRABAJO	38.886	44.437	14,3%
TRANSPORTE	16.365	17.069	4,3%
VIVIENDA_CIUDAD_Y_TERRITORIO	7.952	9.770	22,9%
TOTAL	422.844	502.597	18,9%

ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

En el presente proceso de contratación cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CREATIVOS ASOCIADOS A LA FIESTA DE LOS DIABLITOS EN EL CENTRO CULTURAL Y COMUNAL DEL BARRIO LA MAQUEA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA", se debe tener en cuenta la siguiente normatividad:

Constitución de 1991: El ordenamiento constitucional de 1991 puso a la cultura como uno de los elementos centrales del concepto de nación y diversidad, le asignó al Estado la obligación de fomentar e incentivar las manifestaciones culturales y a ofrecer estímulos especiales a quienes ejerzan actividades relacionadas. En ese contexto con el proceso contractual en mención, específicamente se relaciona en los siguientes artículos:

- Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
- Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Ley de Cultura: El fortalecimiento a las diferentes expresiones artísticas y culturales se enmarcan especialmente en cumplimiento de la Ley 397 de 1997 "Ley de Cultura", la cual preceptúa que:

- Art 1. Numeral 1. Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
- Art 1. Numeral 2. La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
- Art 1. Numeral 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.
- Art 1. Numeral 6. El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de estas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos. El Estado colombiano reconoce la especificidad de la cultura caribe y brindará especial protección a sus diversas expresiones Con base en lo anterior, el Estado Colombiano en las últimas décadas ha orientado sus acciones a:
  1. Reconocer la diversidad cultural del país como parte constitutiva de la nación. 2. Mejorar la estructura institucional y legislativa del sector. 3. Formular lineamientos de política cultural que permitan orientar las acciones del sector. 4. Promover la construcción participativa de las políticas culturales. 5. Desarrollar programas con impacto social.

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Se hace necesario contar con una persona natural o jurídica de reconocida idoneidad, experiencia y capacidad relacionada con los contextos requeridos para trabajar con la población musical. Que asuma una dinámica asociativa acorde a los requerimientos del Municipio de Santa Fe de Antioquia, con el fin de lograr la implementación de las estrategias "**AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CREATIVOS ASOCIADOS A LA FIESTA DE LOS DIABLITOS EN EL CENTRO CULTURAL Y COMUNAL DEL BARRIO LA MAQUEA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA**" mediante la realización de un convenio.

2. ESTRUCTURA DEL VALOR

El presupuesto destinado por el Municipio de Santa Fe de Antioquia para el convenio a celebrar asciende a la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($65.650.000), de acuerdo con lo siguiente:

Aporte en recursos del Municipio por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000), destinados al pago de servicios educativos de formación.

Y la OAC aporta: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($25.650.000), en especie.

Variables económicas que afectan el sector

En la economía podemos observar las variables de crecimiento desagregado por sectores, pero también variables que afectan directamente el comportamiento de los sectores y que afectan las variables macroeconómicas y así la dinámica de la oferta de y servicios veremos el comportamiento de Índice del precio al consumidor IPC, salario mínimo legal vigente SMLV como aspectos que varían la dinámica del sector en estudio y que se deben tener en cuenta para los precios del mercado.

COMPORTAMIENTO DEL PIB

En el cuarto trimestre de 2024pr, El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.

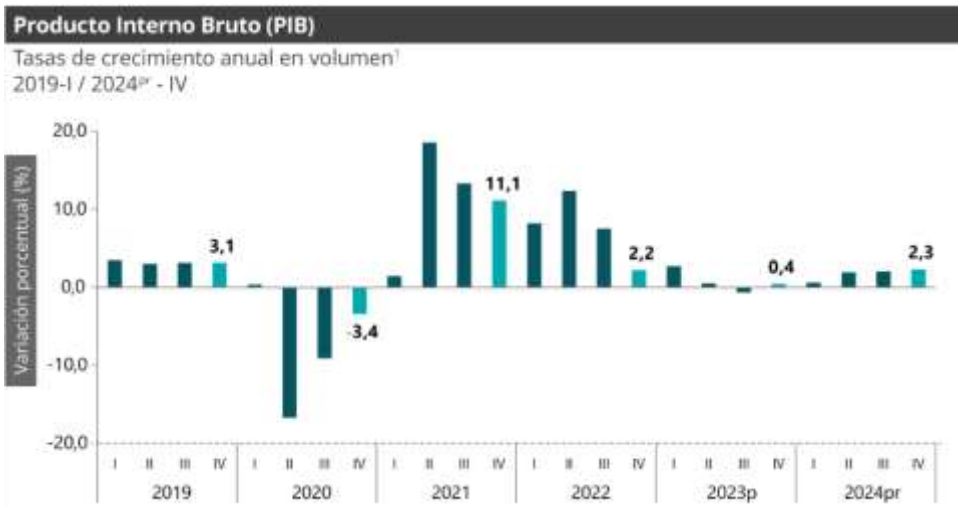

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

Para el año 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,5%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,0%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,3%.
- Educación crece 0,6%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5,5	5,0	1,3
Educación	1,5	1,5	0,6
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,4	5,5	1,4
Administración pública y defensa[1]	**4,2**	**4,0**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 8,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,9%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,5	5,2	-2,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	6,0	7,3	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**8,1**	**5,5**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

IPC (índice de Precios al Consumidor)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	0,94	8,35	5,22

Fuente: DANE, IPC

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y, por último, Información y comunicación (-0,19%).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite al Municipio de Santa Fe de Antioquia recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la realización de festivales, feria y eventos culturales masivos, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la alcaldía como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

Gasto Mensual en Contratos del Sector Cultura en el año 2024

Así mismo, se observa que los gastos anuales nacionales en el SECOP II en contratos del sector Cultura en el periodo comprendido en el año 2017 al 2024, donde se analiza que para el año 2023 el gasto fue mayor con un valor del $1,35 billones, en comparación con el año 2022, que tuvo un valor de $846.752 millones. En lo corrido del año 2024 en las plataformas SECOP I y SECOP II, el gasto anual estuvo cerca de $ 650.977 millones de pesos según lo presentado por el portal Colombia compra eficiente.

Gasto anual en contratos del sector Cultura, 2017-2024

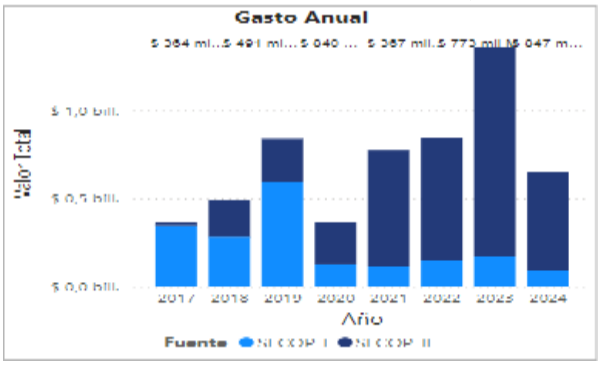

De otra parte, se observa la cantidad de contratos del sector Cultura en el año 2024 en el país, donde se analiza que para el año en cuestión los meses de menor contratación son enero y marzo, el mes de mayor contratación fue el mes de mayo de 2024.

Cantidad de contratos del sector servicios políticos y de asuntos cívicos, 2024

Adicionalmente, la cantidad de contratos de los servicios de Cultura, en el país entre los años 2017-2024, se puede analizar que para los años 2019 y 2023 se encuentra la mayor concentración de contratos con 8.574 y 8.201 contratos adjudicados, respectivamente, y que los años con menor cantidad de contratos según la agencia adjudicados están en los años 2017 y 2018, con un total de contratos de 7.392 y 7.842, respectivamente.

Cantidad de contratos anual adjudicados, 2017-2023

Finalmente, y desde la perspectiva de la demanda, se puede analizar el número de contratos adjudicados durante la vigencia 2024, por proveedor y porcentaje de participación en la clase, donde se evidencia que cultura tiene una participación de 1,09 % con un valor de $650.977.326.770.

Valor estimado por familia de acuerdo con la Clasificación de Bienes y Servicios

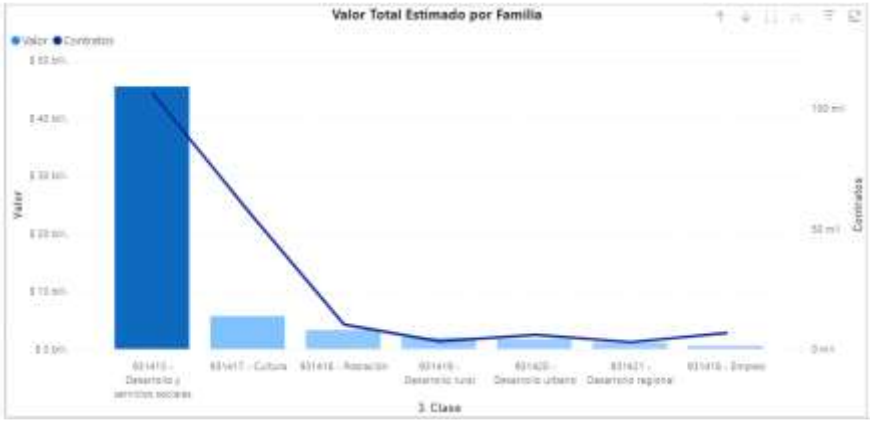

Fuente: Herramienta de la Demanda Colombia Compra Eficiente

Porcentaje por participación por Clasificación de Familia de acuerdo con la Clasificación de Bienes y Servicios

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	27008	$ 10.788.053.181.643	18,03%	16132	$ 7.637.416.234.369	12,75%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	15062	$ 7.431.826.427.968	12,41%	9876	$ 6.043.778.646.798	10,09%
931417 - Cultura	8201	$ 1.358.429.096.152	2,27%	4366	$ 650.977.326.770	1,09%
931416 - Población	970	$ 432.649.061.318	0,72%	413	$ 279.336.579.413	0,47%
931419 - Desarrollo rural	401	$ 354.548.349.356	0,59%	124	$ 347.305.749.386	0,58%
931420 - Desarrollo urbano	899	$ 778.017.496.581	1,30%	554	$ 245.281.260.668	0,41%
931421 - Desarrollo regional	458	$ 386.848.602.567	0,65%	194	$ 41.345.719.613	0,07%
931418 - Empleo	1017	$ 55.834.146.701	0,09%	605	$ 29.391.951.725	0,05%
Total	27008	$ 10.788.053.181.643	18,03%	16132	$ 7.637.416.234.369	12,75%

Fuente: Herramienta de la Demanda Colombia Compra Eficiente

Durante 2024, los procesos artísticos y culturales en Colombia experimentaron un comportamiento destacado en cuanto a la contratación estatal, evidenciado por el aumento en la asignación de recursos y la ampliación de convocatorias a nivel nacional y distrital. A continuación, se presentan los principales programas y resultados:

- Programa Nacional de Concertación Cultural (PNCC)

Este programa, liderado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, es una de las principales estrategias de cofinanciación de proyectos culturales en el país. En 2024, se asignaron $122.285 millones, un incremento significativo respecto al año anterior, permitiendo el apoyo a 2.977 proyectos en 584 municipios de los 32 departamentos y Bogotá. El eje temático con mayor número de proyectos fue el de "Desarrollo y fortalecimiento de proyectos culturales, artísticos y del patrimonio cultural", con 1.459 iniciativas.

- Ley de Espectáculos Públicos (LEP)

A través de las Becas LEP, el Instituto Distrital de las Artes (Idartes) destinó $3.000 millones para financiar 52 proyectos artísticos en Bogotá durante 2024. Estas iniciativas incluyeron festivales de circo, temporadas teatrales, circuitos de danza y conciertos, que se presentaron en escenarios emblemáticos como la Sala Gaitán, el Teatro al Aire Libre La Media Torta y el Planetario de Bogotá.

- CoCrea 2024

La convocatoria CoCrea 2024, liderada por Colombia Crea Talento en colaboración con diversas entidades, facilitó la conexión entre proyectos culturales y posibles inversores. Gracias a este mecanismo de financiación,

se realizaron 222 proyectos en 13 departamentos, con una inversión total de $494.000 millones, impulsando la transformación social y cultural del país .

Adquisiciones previas del Municipio de Santa Fe de Antioquia

ANALISIS DE LA DEMANDA:

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros claves para la estructuración del presente proceso, se realizó una revisión en el sistema electrónico de contratación pública SECOP de la entidad, y se pudo establecer que el Municipio de Santa Fe de Antioquia adelantó procesos contractuales con relación con el objeto contractual actual.

NUMERO DE PROCESO	TIPO CONTRATACION Y PRESUPUESTO	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTIA
CMC-048-2024	MÍNIMA CUANTÍA	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	REALIZAR APOYO LOGÍSTICO PARA PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO, EDUCATIVO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	$30.000.000
CMC-042-2024	MÍNIMA CUANTÍA	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	REALIZAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL EVENTO ACADÉMICO, CULTURAL Y ARTÍSTICO PARA LA COMUNIDAD LGTBIQ+, FOMENTANDO LA IGUALDAD E INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	$35.000.000

PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP

Se consultó la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Demanda para la prestación de servicios y adquisición de elementos basados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, mostrando el comportamiento de como las entidades vienen adelantando procesos con características similares, el cual arrojo el siguiente resultado:

RESULTADOS DE LA CONSULTA EN EL SECOP II

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación realizados por otras entidades estatales, especialmente si dichos procesos de contratación se han desarrollado por entidades estatales grandes, que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional".

NUMERO DE PROCESO	TIPO CONTRATACION	ENTIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	CUANTIA
2504220605	**Contratos o convenios Interadministrativos**	MUNICIPIO DE MANIZALES	AUNAR ESFUERZOS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO EN LA CIUDAD DE MANIZALES MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ARTISTICOS CREADOS Y DESARROLLADOS POR LA UNIVERSIDAD DE CALDAS	715.000.000

CPSP 100-09-03-044-2025	**CONTRATACION DIRECTA**	MUNICIPIO DE HISPANIA	PROMOCION A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS, CON LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR CULTURAL Y COADYUDAR EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE LOS DERECHOS DE LOS ADOL	31.500.000
DC-SED-CDCO-0334-2024	**Contratos o convenios Interadministrativos**	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA PROMOVER ENCUENTROS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES, EN MARCO DEL PROYECTO APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTIST	30.000.000
SC-012-2024	**Contratos o convenios Interadministrativos**	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA IX FESTIVAL SEMILLAS DEL FOLCLOR EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN	39.992.464
SC-001-2024	**Contratos o convenios Interadministrativos**	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	APOYAR LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - PRESERVACION DE LA MANIFESTACION PATRIMONIAL INMATERIAL DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE CIEN	140.000.000

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se consultó la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico en la herramienta del Análisis de la Oferta para la prestación de servicios y adquisición de elementos basados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, el cual arrojo el siguiente resultado:

PERSPECTIVA DE RIESGOS:

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El Decreto 1082 de 2015, define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

VER MATRIZ DE RIESGOS EN EL ESTUDIO PREVIO